



Convocatoria Programación 2025 CASA ARGENTINA EN ITALIA

Bases y Condiciones

La Embajada de la República Argentina ante la República Italiana, a través de su Sección Cultural, invita a los interesados a presentar propuestas con el objeto de formar parte de la programación de Casa Argentina en Italia en 2025.

La Convocatoria está destinada a evaluar proyectos de diversas expresiones del arte y de la cultura argentina e ítalo-argentina, tales como conciertos, performances, producciones audiovisuales, teatrales, presentaciones de libros, conferencias, exposiciones de fotografía, dibujo, pintura, grabado, ilustración, etc.

No es necesario ni excluyente que las obras sean inéditas.

El desarrollo de las propuestas seleccionadas se realizará en la **Casa Argentina en Italia, sita en Via Vittorio Veneto, 7 - Roma (CAP 00185).**

Los espacios con los que cuenta la Casa Argentina son:

- Sala Expositiva Lola Mora
- Fotogalería Sara Facio
- Biblioteca Argentina
- Sala Cinematográfica Fernando Birri
- Auditorio Alberto Ginastera

La presente convocatoria se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones. El incumplimiento de cualquiera de las mismas será causal suficiente para rechazar la propuesta:

1)PERÍODO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: **Los proyectos deberán ser presentados entre el 02 de septiembre y el 18 de octubre de 2024.**

2)LUGAR Y MODO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Las propuestas deberán ser presentadas:

Por correo electrónico enviando todo el material con el asunto: **"CONVOCATORIA 2025"** al correo electrónico oficial: **cultura_eital@mrecic.gov.ar**

Las presentaciones **deberán enviarse en un único archivo PDF.** El archivo adjunto deberá nombrarse de la siguiente manera: **apellido_nombre.pdf.**



En todos los casos los participantes deberán presentar:

•Página con **información personal del interesado de máximo una carilla**, que deberá contar con la siguiente información, respetando los campos y el orden aquí descriptos.

- Nombre y apellido;
- Número de documento y país emisor;
- Fecha de nacimiento;
- Lugar de nacimiento;
- Domicilio;
- Teléfono fijo y celular;
- Dirección de correo electrónico;
- Sitio web / redes sociales.

•Un **texto de hasta 250 palabras** que describa el proyecto y ofrezca la información necesaria para su correcta comprensión y cómo ésta se relaciona con los ejes temáticos especificados en Punto 4.

•**Currículum Vitae de una carilla como máximo**, que incluya los datos profesionales del interesado, su trayectoria y estudios realizados.

•En el caso de **muestras**, imágenes de las obras que se propongan para su exhibición.

Cada imagen deberá incluir la información de la obra:

- Título de la obra;
- Medida;
- Tipo de obra a exponer;
- Año de realización;
- Técnica utilizada, detallando el soporte y requerimientos de montaje. En el caso de uso de materiales o medios de expresión no tradicionales se deberá especificar del mismo, peso, soportes, material.

•En el caso de **muestras**, también se solicita remitir un listado de actividades propuestas para su difusión (Veáse pto. 10).

•En el caso de **conciertos**, repertorio musical e instrumentos, y de aplicar, un detalle de la composición del grupo/orquesta.

•En el caso de **presentaciones de libros**, la obra a presentar, CV de su autor/autores y especificación de la Editorial. Asimismo se deberá indicar si ésta fue traducida al italiano, y si para esto último fue utilizado Programa Sur.

•En el caso de **conferencias y seminarios**, detalle del temario, breve perfil de los oradores.

•En el caso de **producciones audiovisuales y/o teatrales**, sinopsis, y trailer.



3) PARTICIPANTES: En esta edición, podrán participar académicos, artistas, científicos, comunicadores, escritores de nacionalidad argentina y/o ítalo-argentina, sin límite de edad ni requerimientos de trayectoria.

4) TEMÁTICA DE LAS PROPUESTAS: Los proyectos deberán desarrollar **temáticas afines** a los siguientes lineamientos:

- **Difusión de la Cultura Argentina:** historia y patrimonio, identidad cultural, costumbres y tradiciones, festividades, valores, nuevas corrientes.

- **Vinculación Argentina-Italia:** cooperación bilateral, relación histórica, e intercambio académico, científico y cultural.

- **60° Aniversario de la Casa Argentina en Italia**

5)CONSULTAS: Todas las **consultas** deberán realizarse a través del correo electrónico detallado en la Cláusula 2, sin excepción, con el asunto: **"CONSULTAS CONVOCATORIA 2025"**.

6) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: las propuestas serán evaluadas por un Comité de Evaluación.

Luego de la recepción de las propuestas, se contactará por correo electrónico, a aquellos que han sido preseleccionados para coordinar un coloquio personal como parte de la etapa de evaluación. **El contacto para la entrevista no implica que la propuesta haya sido seleccionada.**

Se informará a todos los participantes, por correo electrónico, si su proyecto ha sido seleccionado o no, antes del 10 de diciembre de 2024. Las notificaciones son inapelables.

Los proyectos seleccionados serán exclusivamente desarrollados durante el año 2025.

8) SOPORTE TÉCNICO Y ASISTENCIA: **La selección de los proyectos NO INCLUYE, bajo ningún concepto, el financiamiento de pasajes, traslados, viáticos, estadías, ni servicios de logística internos.** No se realiza ningún compromiso de pago por exposición ni presentación. Por otra parte, la Embajada Argentina en Italia, pone a disposición el equipo técnico para la asistencia en el diseño de montaje, la comunicación y el diseño de materiales de difusión.

9) CONDICIONES PARA LAS MUESTRAS, CONCIERTOS Y PERFORMANCE

- No se permite perforar las paredes ni intervenir en la pintura de la sala;
- Las obras propuestas deben tener los soportes necesarios para su montaje y estar listas para colgar. Se pondrán a disposición las salas de exhibición y materiales para el montaje, el cual se realizará bajo la supervisión del personal de la Embajada.



- El/la artista o su curador/a, deberá trabajar en colaboración con el personal asignado por la Embajada, siguiendo los lineamientos que éste le indique.
- Los conciertos, obras teatrales y performances no deben exceder los sesenta minutos de presentación.

10) DIFUSIÓN DE LAS MUESTRA: El/la artista seleccionado/a deberá realizar una o varias actividades (Clase especial, visitas guiadas, conferencia, proyección de audiovisual, etcétera) con el fin de **difundir la muestra** y propender a que la misma sea visitada por la mayor cantidad de asistentes posibles. La organización de estas actividades contará con la coordinación y el apoyo del equipo de la Sección Cultural pero en todos los casos deberá contar con la participación del artista.

El Staff de la Sección Cultural colaborará tanto en la difusión de la muestra como de las actividades que se lleven a cabo en el marco de ésta.

El/la artista autorizará a la Embajada de la República Argentina en Italia a difundir las imágenes de las obras expuestas en la prensa, web y para uso promocional de la muestra en general.

11) ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES: La sola presentación de la propuesta implica la conformidad de la totalidad de las disposiciones de la presente Convocatoria y del Reglamento de Uso del Espacio, el cual podrá consultarse en la página web: www.eital.cancilleria.gob.ar

Toda situación no prevista en esta Convocatoria será resuelta por la Sección Cultural de la Embajada Argentina en Italia.

12) CLÁUSULA PROTECCIÓN DE DATOS: Los/as artistas seleccionados/as deberán firmar la cláusula de protección de datos detallada en Anexo I.



ANEXO I

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo.

Este tratamiento es necesario y los participantes o sus representantes legales y/o tutores en caso de ser menor de edad prestan el consentimiento. La base jurídica que legitima este tratamiento será el consentimiento otorgado al participar de forma voluntaria y aceptando expresamente las presentes Bases.

Sus datos personales no serán cedidos a ningún tipo de organización, ni pública ni privada, quedando bajo la plena responsabilidad de la Embajada de la República Argentina ante la República Italiana.

Le informamos que con ocasión de su participación en esta Convocatoria se pueden realizar grabaciones o fotografías con captación de la imagen de los seleccionados que podrán ser publicadas con fines corporativos es por ello que los propios participantes o representantes legales/tutores de los mismos consienten y autorizan a publicar sus datos para promocionar esta iniciativa. Todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales y sus normas reglamentarias y/o por la normativa nacional argentina que en el futuro la reemplace. El interesado consiente expresamente el tratamiento de sus datos personales y su dato imagen con esos fines en la página web y redes sociales de la Embajada de la República Argentina en Italia, Casa Argentina en Italia y Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina. Por último, en notas de prensa, anuncios promocionales y medios de comunicación social a nivel mundial en cualquier tipo de formato (televisión, radio, prensa, páginas web, redes sociales, etc).

Dichas imágenes no podrán utilizarse para finalidades diferentes.

___ Autorizo dicho tratamiento a la Embajada de la República Argentina ante la República Italiana para que trate mis datos personales con la finalidad descripta.

___ No autorizo dicho tratamiento a la Embajada de la República Argentina ante la República Italiana para que trate mis datos personales con la finalidad descripta.

La mayor parte de redes sociales están ubicadas en Estados Unidos u otros países ajenos al Espacio Económico Europeo, cuya legislación no exige un nivel de protección de datos personales equivalente al europeo. Los participantes y/o sus representantes/tutores legales aceptan expresamente el tratamiento de sus datos conforme a lo indicado.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Embajada de la República Argentina en Italia, acompañando copia de su documento acreditando debidamente su identidad.

Firma y fecha:



Anexo II

Planimetría (para ampliar detalles escribir consulta al correo electrónico como indicado en el punto 2) y recursos técnicos con los que cuenta la Casa Argentina

- 8 marcos de 1 x 0.70
- 15 marcos de 0.50 x 0.70
- 30 marcos de 0.30 x 0.40
- Sistema de riel con tanzas // 30 tanzas
- 15 sillas para conferencias, preferentemente en Biblioteca
- 80 butacas en el Cine/Auditorio
- Proyección y sonido digital para cine